

**24527** RESOLUCION de 27 de septiembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 500.778, interpuesto ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta).

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 500.778, interpuesto por don Adelino Pastrana López, contra resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de enero de 1990, sobre nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Controladores Laborales.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de nueve días, a los nombrados funcionarios de Carrera del Cuerpo de Controladores Laborales por sendas Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de julio y 7 de septiembre de 1989, interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma si a su derecho conviene.

Madrid, 27 de septiembre de 1993.—El Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

## BANCO DE ESPAÑA

**24528** RESOLUCION de 8 de octubre de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 8 de octubre de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	130,907	131,169
1 ECU .....	153,554	153,862
1 marco alemán .....	81,410	81,572
1 franco francés .....	23,198	23,244
1 libra esterlina .....	200,549	200,951
100 liras italianas .....	8,222	8,238
100 francos belgas y luxemburgueses .....	374,635	375,385
1 florín holandés .....	72,405	72,549
1 corona danesa .....	20,069	20,109
1 libra irlandesa .....	191,766	192,150
100 escudos portugueses .....	78,632	78,790
100 dracmas griegas .....	55,993	56,005
1 dólar canadiense .....	98,316	98,512
1 franco suizo .....	92,677	92,863
100 yenes japoneses .....	124,377	124,627
1 corona sueca .....	16,348	16,380
1 corona noruega .....	18,589	18,627
1 marco finlandés .....	22,794	22,840
1 chelín austriaco .....	11,570	11,594
1 dólar australiano .....	85,809	85,981
1 dólar neozelandés .....	72,195	72,339

Madrid, 8 de octubre de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

**24529** RESOLUCION de 30 de julio de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso promovido por don José Francisco Vázquez Muñiz y otros.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1, a), de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución, en sus propios términos, de la sentencia de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 15 de abril de 1993, que es firme, recaída en el recurso número 34/1991, interpuesto por don José Francisco Vázquez Muñiz y otros, contra la desestimación por silencio de la petición formulada por los actores con fecha 21 de febrero de 1989 por la que se interesaban se equiparase el régimen retributivo básico de los mismos con el del personal de idéntico grado de titulación que presta servicios en régimen de contratación administrativa a otras Administraciones, con el abono de las diferencias producidas en las cinco anualidades inmediatamente anteriores, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Francisco Vázquez Muñiz, don Vicente López Soriaano y don Angel Muñoz de Pedro, contra la desestimación por silencio de la petición formulada por los actores con fecha 21 de febrero de 1989, por la que se interesaban se equiparase el régimen retributivo básico de los mismos con el del personal de idéntico grado de titulación que presta servicios en régimen de contratación administrativa a otras Administraciones, con el abono de las diferencias producidas en las cinco anualidades inmediatamente anteriores, debemos declarar y declaramos que dicha resolución es ajustada a derecho. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el artículo 76, e), de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir, en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 30 de julio de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**24530** RESOLUCION de 21 de septiembre de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el Plan de Estudios de Licenciado en Filología Hispánica de la Facultad de Filología de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad de Salamanca el Plan de Estudios de Licenciado en Filología Hispánica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4, b), y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de 14 de abril de 1993 de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme figura en el anexo.

Salamanca, 21 de septiembre de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

## ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SALAMANCA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	LATIN	LATIN	8	4	4	Estudio de la lengua y literatura latinas.	FILOLOGIA LATINA
1		LENGUA ESPAÑOLA					Formación básica en la descripción de la lengua española: Teoría y práctica del español: Composición.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
1	1		GRAMATICA ESPAÑOLA	5T+3A	4	4	<i>Estudio propedéutico del componente gramatical de la lengua española. Introducción científica a la morfología y sintaxis descriptivas del español estandar.</i>	
1	1		FONETICA Y FONOLOGIA	5T+1A	3	3	<i>Estudio propedéutico del componente fónico de la lengua española. Presentación científica y descriptiva básica de los recursos fónicos usados en español estandar. Análisis y definición de las unidades fonéticas y fonológicas del español.</i>	
1	2		LEXICOGRAFIA Y SEMANTICA	4T	2	2	<i>Introducción al estudio del componente léxico de la lengua española.</i>	
1	1	LINGÜISTICA	LINGÜISTICA GENERAL	8	5	3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas.	LINGÜISTICA GENERAL
1	2	TEORIA DE LA LITERATURA	TEORIA DE LA LITERATURA	8	4	4	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	TEORIA DE LA LITERATURA
1	1	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA	SEGUNDA LENGUA I	3T+4A	3	4	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua a elegir entre inglés, francés, alemán, italiano, portugués, árabe, hebreo y ruso.	FILOLOGIA CORRESPONDIENTE
1	1		SEGUNDA LENGUA II	3T+4A	3	4		
1	2		LITERATURA SEGUNDA LENGUA I	3T+3A	3	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos autores y obras de la literatura de la segunda lengua.	FILOLOGIA CORRESPONDIENTE
1	2		LITERATURA SEGUNDA LENGUA II	3T+3A	3	3		
1	1	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA DE LA EDAD MEDIA	3T+3A	3	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
1	1		LITERATURA SIGLO DE ORO	3T+3A	3	3		
1	2		LITERATURA SIGLOS XVIII Y XIX	3T+3A	3	3		
1	2		LITERATURA SIGLO XX	3T+3A	3	3		
2	3	GRAMATICA ESPAÑOLA	GRAMATICA ESPAÑOLA I	5T+1A	3	3	Descripción detallada y científica de la lengua española.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
2	3		GRAMATICA ESPAÑOLA II	5T+1A	3	3		
2	3	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I	5T+1A	3	3	Estudio diacrónico de la lengua española.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
2	4		HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA II	5T+1A	3	3		
2	3	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA (EDAD MEDIA)	3T+5A	4	4	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
2	3		LITERATURA ESPAÑOLA (SIGLO DE ORO)	4T+4A	4	4		
2	4		LITERATURA ESPAÑOLA (SIGLOS XVIII-XIX)	4T+4A	4	4		
2	4		LITERATURA ESPAÑOLA (SIGLO XX)	4T+4A	4	4		
2	3	LITERATURA HISPANOAMERICANA	LITERATURA HISPANOAMERICANA (EPOCA COLONIAL)	4T	2	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimiento, autores y obras de la literatura hispanoamericana.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
2	4		LITERATURA HISPANOAMERICANA (SIGLO XIX)	4T	2	2		
2	4		LITERATURA HISPANOAMERICANA (SIGLO XX)	4T	2	2		

## ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SALAMANCA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2	INTRODUCCION A LA FILOLOGIA ROMANICA	8	4	4	Estudio de la filología románica. Historia, corrientes y métodos	FILOLOGIA ROMANICA
1	2	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	6	3	3	Estudio externo de la historia de la lengua española. Principales etapas de la formación y desarrollo del español.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
1	2	LITERATURA HISPANOAMERICANA	4	2	2	Introducción a los aspectos literarios, históricos y culturales específicos de la literatura hispanoamericana (época colonial y siglo XIX)	FILOLOGIA ESPAÑOLA
2	3	SEMANTICA GENERAL Y ESPAÑOLA	6	3	3	Análisis semántico y pragmático del lenguaje. Estudio de los principios, relaciones y procesos de significación de las lenguas naturales, con especial atención al español. La evolución semántica de las lenguas.	FILOLOGIA ESPAÑOLA LINGÜISTICA GENERAL
2	3	LINGÜISTICA TEORICA	6	4	2	Teoría del lenguaje: estudio de los principios, condiciones, reglas y unidades de la morfología y de la sintaxis de las lenguas. Teorías lingüísticas actuales y metodología de la investigación lingüística.	LINGÜISTICA GENERAL
2	4	SOCIOLINGÜISTICA Y DIALECTOLOGIA	6	3	3	Estudio de las implicaciones e interrelaciones entre la diversificación del español originada por motivos diatópicos y la causada por factores diastráticos o diafásicos.	FILOLOGIA ESPAÑOLA

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

## ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SALAMANCA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPÁNICA

## 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)

- por ciclo - curso 

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
LATIN TARDIO Y MEDIEVAL (1º Ciclo)	6	3	3	Introducción al estudio del Latín Tardío y Medieval en sus textos y relaciones con las lenguas romances.	FILOLOGIA LATINA
LA TRADICION CLASICA (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio de la pervivencia de la literatura y cultura clásica grecolatina en la cultura occidental	FILOLOGIA LATIANA FILOLOGIA GRIEGA
LINGÜISTICA APLICADA (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio de las aplicaciones de la teoría lingüística. Enseñanza de lenguas. Planificación lingüística. Otras aplicaciones.	LINGÜISTICA GENERAL
EL LENGUAJE Y LAS LENGUAS (1º Ciclo)	6	3	3	Las lenguas del mundo. Introducción al estudio de las lenguas naturales. Tipología lingüística y universales del lenguaje.	LINGÜISTICA GENERAL
GRAMATICA PRACTICA DEL ESPAÑOL (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio descriptivo de las peculiaridades gramaticales del español en comparación con otras lenguas. Aplicaciones prácticas al estudio de otras lenguas	FILOLOGIA ESPAÑOLA
LITERATURA ESPAÑOLA (POESIA ESPAÑOLA) (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio de este género literario y la repercusión de su proyección europea en las diferentes épocas.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
LITERATURA ESPAÑOLA (TEATRO ESPAÑOL) (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio de las épocas de mayor proyección del teatro español en Europa.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
LITERATURA ESPAÑOLA (NOVELA ESPAÑOLA) (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio de las épocas de mayor proyección de la novela española en Europa.	FILOLOGIA ESPAÑOLA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	<input type="checkbox"/>
				- curso	<input type="checkbox"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
LITERATURA HISPANO AMERICANA (1º Ciclo)	6	3	3	Introducción a los aspectos literarios, históricos y culturales específicos del siglo XX hispanoamericano.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
RETORICA Y POETICA (1º Ciclo)	6	3	3	Fundamentos y evolución de la retórica y la ciencias poética.	TEORIA DE LA LITERATURA
LITERATURA COMPARADA (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio y análisis comparado de temas y textos literarios. Relaciones externas e internas.	TEORIA DE LA LITERATURA
CULTURA HISPANOARABE (1º Ciclo)	3	1,5	1,5	Introducción a la cultura e historia del mundo islámico hispanoárabe. Repercusiones en la cultura y lenguas españolas desde los textos islámicos.	ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS
CULTURA HISPANOHEBREA (1º Ciclo)	3	1,5	1,5	Conocimiento del legado cultural hebreo y su influencia en la sociedad española medieval.	ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS
INTRODUCCION A LA FILOLOGIA HISPANICA (1 Ciclo)	6	3	3	Estudio introductorio de la lengua, literatura y cultura de la filología hispánica.	FILOLOGIA HISPANICA
INTRODUCCION A LA FILOLOGIA VASCA: LENGUA	6	3	3	Estudio introductorio de la lengua y literatura vascas.	FILOLOGIA VASCA
INTRODUCCION A LA FILOLOGIA VASCA: LITERATURA (1º Ciclo)	6	3	3		
INTRODUCCION A LA FILOLOGIA CATALANA: LENGUA	6	3	3	Estudio introductorio de la lengua y literatura catalanas.	FILOLOGIA CATALANA
INTRODUCCION A LA FILOLOGIA CATALANA: LITERATURA (1º Ciclo)	6	3	3		
INTRODUCCION A LA FILOLOGIA GALLEGA (1º Ciclo): LENGUA	6	3	3	Estudio introductorio de la Lengua y de la Literatura Gallegas.	FILOLOGIA GALLEGA Y PORTUGESA
LITERATURA	6	3	3		
FONETICA Y FONOLOGIA ESPAÑOLAS (2º Ciclo)	8	4	4	Descripción científica y razonada del componente fónico de la lengua española. Análisis y descripción de las unidades fonéticas del español estándar contemporáneo con referencia a la constitución material (desde las perspectivas articulatoria, acústica y auditiva) y a su funcionamiento formal en el sistema lingüístico. Aplicación de los modelos metodológicos y teóricos más referendados por la lingüística contemporánea al estudio sincrónico del nivel fónico de la lengua española.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
VARIETADES DEL ESPAÑOL (2º Ciclo)	8	4	4	Estudio descriptivo y científico de las variantes que experimenta la lengua Española en virtud de factores geográficos, sociales, contextuales y estilísticos.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL (2º Ciclo)	4	2	2	Estudio de las distintas metodologías aplicables a la enseñanza de segundas lenguas y, en concreto, a la enseñanza del español como segunda lengua. Estrategias didácticas de presentación de la materia para conjugar amabilidad y eficacia. Propuestas de creación de materias.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
GRAMATICA PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL (2º Ciclo)	4	2	2	Descripción y análisis de las reglas (morfológicas y sintácticas) de tipo predictivo cuya aplicación da por resultado usos o secuencias aceptables o correctos en español. Técnicas de distribución de la materia atendiendo a variables tales como público-meta, objetivos del curso, o niveles de competencia lingüística de los alumnos.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
HISTORIA DE LA LINGÜISTICA (2º Ciclo)	4	2	2	Historia del pensamiento lingüístico. Corrientes actuales de la lingüística. Perspectivas futuras. Relaciones de la Lingüística con otras ciencias.	LINGÜISTICA GENERAL
HISTORIA DE LA GRAMATICA ESPAÑOLA (2º Ciclo)	4	2	2	Estudio propedéutico acerca de la evolución histórica que han seguido los estudios lingüísticos de autores españoles acerca de la gramática.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
LINGÜISTICA HISTORICA (2º Ciclo)	4	2	2	Teoría y metodología de la lingüística histórica: principios, dimensiones y mecánica de los cambios lingüísticos, con especial atención al español.	FILOLOGIA ESPAÑOLA LINGÜISTICA GENERAL FILOLOGIA ROMANICA
CURSO MONOGRAFICO VARIABLE I (2º Ciclo)	4	2	2	Estudios sobre temas concretos y especializados.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
CURSO MONOGRAFICO VARIABLE II (2º Ciclo)	4	2	2	Estudios sobre temas concretos y especializados.	FILOLOGIA ESPAÑOLA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION LITERARIA: CRITICA Y EDICION DE TEXTOS (2º Ciclo)	4	2	2	Estudio teórico práctico de los métodos de la ecdótica y edición filológica.	FILOLOGIA ESPAÑOLA FILOLOGIA ROMANICA
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION LITERARIA: BIBLIOGRAFIA HISTORICA Y ANALITICA (2º Ciclo)	4	2	2	Estudio de la producción material del libro impreso y manuscrito y las consecuencias literarias y sociales.	FILOLOGIA ESPAÑOLA FILOLOGIA ROMANICA
CURSO MONOGRAFICO VARIABLE DE LITERATURA HISPANOAMERICANA (2º Ciclo)	4	2	2	Curso monográfico dedicado a la narrativa del siglo XX	FILOLOGIA ESPAÑOLA
CURSO MONOGRAFICO VARIABLE DE LITERATURA HISPANOAMERICANA (2º Ciclo)	4	2	2	Curso monográfico dedicado a la poesía del siglo XX	FILOLOGIA ESPAÑOLA
CURSO MONOGRAFICO VARIABLE DE LA EDAD MEDIA (2º Ciclo)	4	2	2	Estudio de temas especializados según la época literaria.	FILOLOGIA ESPAÑOLA.
CURSO MONOGRAFICO VARIABLE DE LA EDAD MEDIA (2º Ciclo)	4	2	2	Estudio de temas especializados según la época literaria.	FILOLOGIA ESPAÑOLA.
CURSO MONOGRAFICO VARIABLE DEL SIGLO DE ORO (2º Ciclo)	4	2	2	Estudio de temas especializados según la época literaria.	FILOLOGIA ESPAÑOLA.
CURSO MONOGRAFICO VARIABLE DEL SIGLO DE ORO (2º Ciclo)	4	2	2	Estudio de temas especializados según la época literaria.	FILOLOGIA ESPAÑOLA.
CURSO MONOGRAFICO VARIABLE DE LOS SIGLOS XVIII-XIX (2º Ciclo)	4	2	2	Estudio de temas especializados según la época literaria.	FILOLOGIA ESPAÑOLA.
CURSO MONOGRAFICO VARIABLE DE LOS SIGLOS XVIII-XIX (2º Ciclo)	4	2	2	Estudio de temas especializados según la época literaria.	FILOLOGIA ESPAÑOLA.
CURSO MONOGRAFICO VARIABLE DE LOS SIGLOS XVIII-XIX (2º Ciclo)	4	2	2	Estudio de temas especializados según la época literaria.	FILOLOGIA ESPAÑOLA.
CURSO MONOGRAFICO VARIABLE DEL SIGLO XX (2º Ciclo)	4	2	2	Estudio de temas especializados según la época literaria.	FILOLOGIA ESPAÑOLA.
CURSO MONOGRAFICO VARIABLE DEL SIGLO XX (2º Ciclo)	4	2	2	Estudio de temas especializados según la época literaria.	FILOLOGIA ESPAÑOLA.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD: SALAMANCA

**I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPANICA

2. ENSEÑANZAS DE 1º y 2º Ciclo CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOLOGIA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 310' CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	56	—	6	12		74
	2º	40	18	12	10		80
II CICLO	3º	38	12	30	—		80
	4º	30	6	30	10		76

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  SI (6).

6.  SI (7) SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

— EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: ...Máximo 14..... CREDITOS.  
 — EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) ...Troncales.....

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

— 1.º CICLO 2 AÑOS

— 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	62	31	31
2º	70	35	35
3º	80	41	39
4º	66	33	33
LIBRE CONFIGURACION	32		

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.- En el marco de los convenios suscritos por la Universidad de Salamanca, y a través de una estancia reglada en una Universidad de un país de la lengua de que se trate, el alumno de esta titulación podrá cumplimentar hasta un máximo de 14 créditos correspondientes a las asignaturas de lengua de la materia troncal Segunda Lengua y su Literatura que haya elegido el alumno.

2.- Las asignaturas optativas de 1er ciclo son las mismas para todos los Títulos de Filología que imparte la Universidad de Salamanca.

3.- De conformidad con la O. de 11 de septiembre de 1991, podrán acceder al 2º ciclo de esta Licenciatura, además de quienes cursen el 1er ciclo de los respectivos estudios, quienes hayan superado el 1er ciclo de cualquier Licenciatura en Filología y además superen, de no haberlo hecho antes, 14 créditos en Lengua Española y 12 créditos en Literatura Española.

EQUIVALENCIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO ACTUALES CON LOS NUEVOS

PRIMER CICLO DE FILOLOGIA HISPANICA

ASIGNATURA ACTUAL

ASIGNATURAS DEL PLAN NUEVO

Lengua Latina	Latin
Lengua Española I	Lengua
Lengua Española II (Lingüística Gral.)	Lingüística
Crítica Literaria	Teoría de la Literatura
Literatura Española I	Literatura Española (Edad Media y Siglo de Oro)
Lengua primera (cada curso)	2.ª Lengua (cuando coincidan)
Literatura de la 1.ª lengua	2.ª Literatura (cuando coincidan)
Historia de 1.ª y Filosofía de 2.ª	Materia de Libre Configuración (8cr.+8cr.).

SEGUNDO CICLO DE FILOLOGIA HISPANICA

Historia de la Lengua Española	Historia de la Lengua Española
Morfo-Sintaxis del Español	Gramática Española
Literatura Española (Edad Media y Renacimiento).	Literatura Española (Edad Media)
Literatura Hispanoamericana (S.XIX y XX)	Literatura Española ( Siglo de Oro)
Catalán	Literatura Hispanoamericana
Portugués	Introducción a la Filología Catalana
Dialectología Hispánica	Introducción a laFilología Portuguesa
Lingüística Románica	Sociolingüística y Dialectología
Semántica del Español	Introducción a la Filología Románica (1er Ciclo) y Lingüística Histórica.
Literatura Española (del Siglo XVII al XX)	Semántica General y Española
Literatura Hispanoamericana (Optativa)	Literatura Española (S. XVIII-XIX) y Literatura Española (S. XX)
Literatura Portuguesa (Optativa)	Dos Optativas de Hispanoamericana
Galaico-Portugués (Optativa)	Introducción a la Filología Gallega o una de libre configuración.
Rumano (Oferta Libre del Departamento)	Introducción a la Filología Gallega
	Materia de Libre Configuración.